



TÉRMINOS Y CONDICIONES

"CAJAMAG AL PARQUE

"SHOW MUSICAL UNA AVENTURA SAFARÍ"

7 DE NOVIEMBRE DE 2025

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena – CAJAMAG, pensando en el bienestar de nuestros afiliados y sus familias, brindar la ACTIVIDAD RECREATIVAS "SHOW MUSICAL UNA AVENTURA SAFARÍ", con el fin de generar un espacio en familia.

Para participar, se establece el siguiente Reglamento que contiene las Condiciones y Restricciones a cumplir por parte de los afiliados o particulares y se entenderá que, al decidir participar en el evento, se ha informado, conoce y acepta las condiciones y restricciones establecidas en el presente reglamento, las cuales serán definitivas en los asuntos relacionados a la Actividad SHOW MUSICAL UNA AVENTURA SAFARÍ.

El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará Actividad SHOW MUSICAL UNA AVENTURA SAFARÍ, tiene el derecho de no participar en el mismo, por lo cual, cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, Cajamag quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Artículo 1: Realizador. Cajamag es el organizador de las Actividad Recreativas, la logística de esta.

Artículo 2: La Actividad Recreativa "SHOW RECREATIVO SHOW MUSICAL UNA AVENTURA SAFARÍ" actividad para las afiliadas en las categorías A Y B partir de 2 a 12 años.

Artículo 3: El plan incluye: recreación dirigida, show musical, rifas, entre otras actividades.

Artículo 4: Todo niño debe ir acompañado de un adulto responsable.

Artículo 5: Hora del evento: De 6:30 p.m.

Artículo 6: Lugar del evento:

Cancha Barrio La Paz - Parroquia Nuestra Señora de los Remedios



Artículo 7: Lugares de entrega de boletas:

Los días 5 y 6 de noviembre del presente año, se entregará boletería en las diferentes instituciones educativas del barrio la Paz en la jornada de la mañana a partir de las 08:00 a.m. y en la Jornada de la tarde se iniciará la entregará la boletería en el salón comunal de la parroquia nuestra señora de los remedios los días 5 y 6 de noviembre de 2025 (02:30 p.m. a 05:30 p.m.)

Artículo 8: Prohibiciones:

- Ingresar bebidas alcohólicas

Artículo 9:

- Cupo limitado ó hasta agotar existencia